

Coparentalidad o adopción por Segundo Padre por Padres del Mismo Sexo

ACADEMIA AMERICANA DE PEDIATRÍA

Comité de Aspectos Psicológicos de la Salud Infantil y Familiar

Informe Técnico: Coparentalidad o adopción por Segundo Padre por Parejas del Mismo Sexo

RESUMEN. Los niños nacidos o adoptados por 1 miembro de una pareja del mismo sexo merecen la seguridad de 2 personas legalmente reconocidas como padres. Por lo tanto, la Academia Americana de la Pediatría apoya los esfuerzos legislativos y legales para proporcionar la posibilidad de adopción del niño por el segundo padre o co-padre de estas familias.

Los niños merecen saber que sus relaciones con ambos padres son estables y reconocidas legalmente. Esto se aplica a todos los niños, tanto si sus padres son del mismo como de diferente sexo. La Academia Americana de Pediatría reconoce que un cuerpo considerable de la literatura profesional proporciona evidencias de que los niños con padres homosexuales pueden tener las mismas ventajas y las mismas expectativas para la salud, el ajuste y el desarrollo que los niños de padres heterosexuales.¹⁻⁹ Cuando 2 adultos participan en la crianza de un niño, ellos y el niño merecen la tranquilidad que conlleva el reconocimiento legal.

Los niños nacidos o adoptados en familias encabezadas por padres del mismo sexo normalmente tienen sólo 1 padre/madre biológico o adoptivo legal. Al compañero/a que asume un rol de padre/madre se le denomina "co-padre" o "segundo padre." Como estas familias y niños necesitan la permanencia y la seguridad proporcionadas por tener 2 padres con todos los derechos legales de padres, la Academia apoya la adopción legal de los niños por la coparentalidad o segundos padres. Negar el estatus legal en la adopción por co-padres o segundos padres impide a estos niños disfrutar de la seguridad psicológica y legal que proviene de tener 2 padres voluntariosos, capaces y cariñosos.

Varios estados han considerado o han aprobado alguna legislación que da derecho a la adopción por un segundo padre por parejas del mismo sexo. Además, las iniciativas legislativas asegurando el estatus legal equivalente al matrimonio para las parejas gay y lesbianas, como la ley de parejas domesticas aprobada en Vermont, pueden ayudar en proporcionar seguridad y permanencia para los niños de esas relaciones.

Muchos estados aún no han considerado acciones legislativas para asegurar la seguridad de los niños de padres gay o lesbianas. Por el contrario, la adopción ha sido determinada caso por caso por legalización de un testamento o por juzgados de familia. El precedente del caso es limitado. Es importante que exista nacionalmente un mandato ético amplio que guíe a los tribunales en proporcionar la protección necesaria para los niños mediante la adopción por un co-padre.

La coparentalidad o adopción por un segundo padre protege el derecho del niño a mantener una relación continuada con ambos padres. Los derechos legales proporcionados por la adopción co-padre cumplen con lo siguiente:

1. Garantizan que el derecho de custodia y las responsabilidades del segundo padre estén protegidos si el primer padre muere o queda incapacitado. Por otra parte, la adopción por un segundo padre protege el derecho del niño a mantener su relación con ambos padres. En ausencia de la adopción por un co-padre, los miembros de la familia del padre legal, si él o ella quedan incapacitado, pueden cuestionar con éxito los derechos del co-padre para seguir como padre al niño, causando así que el niño pierda ambos padres.
2. Protegen los derechos de custodia y de visita del segundo padre si la pareja se separa. Igualmente, el derechos del niño a mantener la relación con ambos padres después de una separación, considerado importante para mantener un resultado positivo en el caso de la separación o divorcio de padres heterosexuales, sería protegido para las familias con padres gay o lesbianas.
3. Establecen las normas para el apoyo financiero del niño por ambos padres en el caso de que se separen.
4. Aseguran la elegibilidad del niño para los beneficios de salud por ambos padres.
5. Proporcionan base legal a cada padre para dar consentimiento para el cuidado médico y la toma de decisiones en la educación, salud, y otras decisiones importantes a nombre del niño.
6. Crean una base de seguridad económica para los niños en el caso de que muera uno de los padres y asegura la elegibilidad a todos los derechos apropiados, como los beneficios de la Seguridad Social para los sobrevivientes.

Sobre la base de una reconocida deseabilidad de que los niños tengan y mantengan una relación fluida con 2 padres cariñosos y sustentos, la Academia recomienda que los pediatras hagan lo siguiente:

- ?? Informarse con literatura profesional respecto a los padres gay y lesbianas y sus hijos.
- ?? Apoyar el derecho de cada niño y familia a tener la seguridad económica, psicológica y legal que proviene de tener reconocidos legalmente a los padres que están comprometidos el uno con el otro y con el bienestar de sus hijos.
- ?? Defender las iniciativas que establecen una permanencia a través de la adopción por co-padre o segundo padre para los hijos de padres del mismo sexo a través del sistema jurídico, la legislación y la educación comunitaria.

COMITÉ DE ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA SALUD INFANTIL Y FAMILIAR, 2000-2001

Joseph F. Hagan, Jr, MD, Chairperson

William L. Coleman, MD

Jane M. Foy, MD

Edward Goldson, MD

Barbara J. Howard, MD

Ana Navarro, MD
J. Lane Tanner, MD
Hyman C. Tolmas, MD
LIAISONS
F. Daniel Armstrong, PhD
Society of Pediatric Psychology
David R. DeMaso, MD
American Academy of Child and Adolescent Psychiatry
Peggy Gilbertson, RN, MPH, CPNP
National Association of Pediatric Nurse Practitioners
Sally E. A. Longstaffe, MD
Canadian Paediatric Society
CONSULTANTS
George J. Cohen, MD
Ellen C. Perrin, MD
STAFF
Karen Smith

REFERENCES

1. Perrin EC. Children whose parents are lesbian or gay. *Contemp Pediatr.* 1998;15:113-130
2. *Janice Ann Delong v Fredrick Joseph Delong III, Guardian Ad Litem.* Brief of Amicus Curiae American Psychological Association. Available at: <http://www.psyclaw.org/delongbrief.html>. Accessed February 15, 2001
3. *Kimberly Y. Boswell v Robert G. Boswell.* Brief of Amici Curiae American Psychological Association and National Association of Social Workers. Available at: <http://www.psyclaw.org/boswellbrief.html>. Accessed February 15, 2001
4. Gold MA, Perrin EC, Futterman D, Friedman SB. Children of gay or lesbian parents. *Pediatr Rev.* 1994;15:354-358
5. Tasker F. Children in lesbian-led families: a review. *Clin Child Psychol Psychiatry.* 1999;4:153-166
6. Patterson CJ. Children of lesbian and gay parents. *Adv Clin Child Psychol.* 1997;19:235-282
7. Benkov L. *Reinventing the Family: The Emerging Story of Lesbian and Gay Parents.* New York, NY: Crown Publishers; 1994
8. Parks CA. Lesbian parenthood: a review of the literature. *Am J Orthopsychiatry.* 1998;68:376-389
9. American Academy of Pediatrics, Perrin EC, and the Committee on Psychosocial Aspects of Child and Family Health. Technical report: coparent or second-parent adoption by same-sex parents. *Pediatrics.* 2002;109:341-344

The recommendations in this statement do not indicate an exclusive course of treatment or serve as a standard of medical care. Variations, taking into account individual circumstances, may be appropriate.

Copyright © 2002 by the American Academy of Pediatrics. No part of this statement may be reproduced in any form or by any means without prior written permission from the American Academy of Pediatrics except for one copy for personal use.

Nota: Traducción realizada por el Col·lectiu Lambda de Valencia.